

YTURRIAGA

CASA COLATERAL DE RUIZ DE GAMBOA

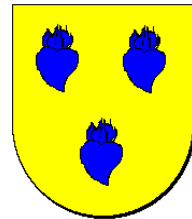
(c.1775/2006)

231 años de antigüedad.

1. *D^a Bartolina de Yturriaga y Labbé* (/1776) Falleció bajo Testamento otorgado en Teno, en 13 de septiembre de 1776. (**ARA**. Vol.: 1.146/pieza 3/f. 55)

Contrajo matrimonio, con D. Martín Ruiz de Gamboa y Gajardo (/1775) Otorgó su Testamento, en el pueblo de Teno, el 16 de junio de 1775. Falleció el mismo día.

Sirvió como Lugar Teniente de Corregidor de Teno, en el partido de Colchagua (1774–1775) Hijo legítimo de D. Andrés Ruiz de Gamboa y Zúñiga (/1731) otorgó su Testamento, en el pueblo de Teno, el 2 de diciembre de 1731. (**AN**. *San Fernando*, Vol.



135/f. 125 v) Fue enterrado en el convento de la Merced de Chimbarongo. (**AP**. *San José de Toro de Chimbarongo*, E: 1) Casado con D^a Nicolasa de Gajardo y Oyarzún (1703); Nieto paterno de D. Martín Ruiz de Gamboa y De las Cuevas. Agricultor colchaguino. Heredó la estancia de *Tagua – Tagua* y explotó un asiento de minas. El 3 de abril de 1700, vendió las 2.000 cuadradas de *Los rulos de Tagua – Tagua* al Capitán, D. Juan de Dios Celis y Morales, en cuya familia se conservó como estancia de *Los Rastrojos*. Vendió *Ligueimo* en 3.600 *pS* en 1688 y 300 cuadradas contiguas habidas por su padre al casar por segunda vez, en 480 *pS* en 1689. (**ARA**. Vol.: 2.321/pieza 5) y (**AN**. *San Fernando*, Vol. 119/f. 237 v. y 273) Contrajo matrimonio, en la Parroquia de San José de Toro de Chimbarongo, el 20 de octubre de 1682, con D^a Ana de Zúñiga y Jofré de Loayza, nacida en Santiago, dotada el 21 de octubre de 1681, con 9.000 *atacaques*, entre los que se incluyó el valor de las 3.500 cuadradas de la estancia de *Nilagüe*. Ella testó en Santiago el 20 de febrero de 1708. (**AES**. Vol.: 461/f. 197 v.) Era hija legítima, de D. Francisco de Zúñiga – Arista y Junco, nacido en Santiago, dotado en 1666, con 3.000 cuadradas de la estancia *Guanul* en Chimbarongo, en donde testó en 1683, y de D^a Inés Jofré de Loaysa y Varas Ponce de León. De las antiguas casas Jofré y Gaete; Nieto materno, de D. Andrés de Gajardo Guerrero y Rainedo, nacido en Teno, dueño de la estancia de *Los Montes*, testado en 1720; y de D^a Josefa de Oyarzún y del Pozo Silva, testada en Chimbarongo en 1738, descendientes de conquistadores, de las antiguas familias: Oyarzún y Del Pozo y Silva.

Hijos:

1. *D^a María del Carmen Ruiz de Gamboa e Yturriaga* (/a.1863) Contrajo matrimonio, con D. Camilo Olivares (/a.1863) Residentes en la Doctrina de Corento. Partido del Maule.

Hija:

1. *D^a María de la Cruz Olivares y Gamboa* (1829) Natural de la doctrina de Corinto, en 1829. Residente en Rauco, desde 1843. No firma.

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 15 de septiembre de 1863, con Juan de Dios Marchan y Leiton (1834) Firma. Natural de la Doctrina de Rauco. Hijo legítimo de José Marchan, y de Gertrudis Leiton (a.1863) (**AP**. *Rauco*, M: 3/f. 197)

Levantó información matrimonial, en Rauco, el 18 de agosto de 1863. Firma. Presentó por testigos a: Domingo Reyes (1823) residente en La Isla de los Leitones. Labrador, casado. No firma; Cayetano López (1833) residente en la Isla de los Leitones. Labrador, casado. No firma. Fueron proclamados en 3 días festivos: 23, y 30 de agosto, y 6 de septiembre de 1863. (**AP**. *Rauco*, Inf. Mat.: 841)

2. *D^a María del Tránsito Ruiz de Gamboa e Yturriaga* (/a.1853) Contrajo matrimonio, con D. Francisco Olivares (/a.1853); Ambos dieron su consentimiento el 19 de septiembre de 1846, para el enlace de su hija Rosa Olivares.

Hijas:

1. *D. Francisco Javier Olivares y Gamboa* (1814/d.1869) Nacido en Talca, en 1814. Residente en Los Guindos. Labrador de tierras. Firma.

El 9 de julio de 1860, da el consentimiento matrimonial para su hija Ricarda, y lo firma.

En el lugar de Los Guindos, a 3 de agosto de 1869, acepta el cargo de Tutor y Curador especial *ad – litem*, de los 3 menores hijos de su primo D. José Dolores Olivares.

Contrajo matrimonio, con D^a Mercedes Leytón (/a.1860)

Hija:

1. D^a Ricarda Olivares Leiton (1840) No firma.

Contrajo matrimonio en la Parroquia de Rauco, el martes, 18 de septiembre de 1860, con su primo D. José Mercedes Olivares y Gamboa (1834) Hijo legítimo de D. José Olivares y de D^a Mercedes Ruiz de Gamboa e Yturriaga (/a.1860)

2. D^a Margarita Olivares y Gamboa (1824) Nacida en la doctrina de Rauco, en 1824.

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 18 de marzo de 1853, con D. José Manuel Antonio Cabrera y Saavedra (1804) Nacido en la doctrina de Vichuquén, en 1804. Residente en San Fernando desde 1823. Viudo de D^a María Ignacia Ramírez (/1845) Hijo legítimo, de D. José Santos Cabrera (/a.1853), y de D^a Mercedes Saavedra (/a.1853) (**AP. Rauco**, M: 2/f. 141)

Levantó información matrimonial, en Rauco, el 16 de febrero de 1853. Firmó. Presentó por testigos a: Bernardo Campos (1813) Residente en San Fernando. Labrador, casado. No firma; Ramón Navarro (1823) Residente en el Valle de Quilpoco. Gañán, soltero. No firma; Juan González (1834) residente en El Trapiche. No firma. Fueron proclamados. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 20)

En Rauco, el 21 de marzo de 1864, sirvió de 1^{er} testigo de la información matrimonial de D. Manuel Gamboa y Muñoz (1836), con D^a Domitila Céspedes y Valderrama (1848), declarando ser labrador, que conoce al novio desde 1860, y a la novia desde 1856, y dijo ser de 60 años de edad. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 895)

3. D^a María del Rosario (Rosa) Olivares y Gamboa (1830) No firma. En Rauco, el 17 de junio de 1872, declara tener más de 40 años de edad.

Contrajo matrimonio en dos ocasiones, primero a los 16 años de su edad, en la Parroquia de Rauco, el 15 de octubre de 1846, con D. Jacinto Valderrama y Moreno (1825/1864). Hijo legítimo de D. Bruno Valderrama (/d.1846) y de D^a Ninfa Moreno (/d.1846) (**AP. Rauco**, M: 2/f. 50).

Levantó información matrimonial, en Rauco, el 19 de septiembre de 1846. Presentó por testigos a: José Ramón Reyes (1814) Natural de Peralillo, residente en Rauco, desde 1833. Casado; Miguel Negrete (1816) Natural de Rauco. Labrador. Casado. El 15 de octubre de 1846, pagó *1 peso*, por derechos de Información, y no pudo firmar la partida <no firmó por enfermedad del novio> lo hizo a su ruego José Ramón Reyes. (**AP. Rauco**, Fábrica: 1/f. 27 v)

Casó por segunda vez en la Parroquia de Rauco, el 2 de julio de 1872, con D. José del Tránsito González Muñoz (1842) Nacido en Curepto, y residente en el curato de Rauco, desde 1868. Hijo legítimo de Gregorio González, y de Petronila Muñoz (/a.1872) (**AP. Rauco**, M: 5/f. 87)

Levantó información matrimonial, en Rauco, el 17 de junio de 1872. No firma. Presentó por Testigos a: Francisco Barrera (1822) Residente en Tutuquén, Labrador, casado. No firma; Manuel Mardones (1848) Residente en Rauco. Gañán, soltero. No firma; y Juan Francisco Saavedra (1842) Natural de La Huerta de Mataquito, residente en Tutuquén. Zapatero, casado. Firma. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 1.654)

Hija:

a) Del primer matrimonio:

1. D^a Matilde Valderrama y Olivares (1856) Firma.

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 31 de agosto de 1869, con su primo D. José Dolores Olivares y Gamboa (c.1838) Nacido en la Villa de Molina. Hijo legítimo de D. José Olivares, y de D^a Mercedes Ruiz de Gamboa e Yturriaga (/a.1860) (Ver abajo)

3. D^a Mercedes Ruiz de Gamboa e Yturriaga (/a.1860) Contrajo matrimonio, con D. José Olivares.

Hijo:

1. D. José Mercedes Olivares y Gamboa (1834) Nacido en Talca, en 1834. Residente en Curicó, desde Junio de 1859.

Levantó información matrimonial, en Rauco, el 9 de julio de 1860. Firmándola. Presentó por testigos: José de la Cruz Sepúlveda (1830) Natural de Curicó, residente en Quete – Quete. Labrador, soltero. Firma; Isidro Morán (1800) Residente en Tutuquén. Labrador, casado. No firma.

Pide dispensa al Arzobispado de Santiago, por hallarse ligado con su esposa, con 2 impedimentos dirimentes de consanguinidad en III grado mixto con II colateral, la cual fue otorgada en Santiago de Chile, el 10 de agosto de 1860, por el Sr. D. José Miguel Arístegui. Pagó 3 pS. [Alegó: *la pobreza / de ambos aunque ella no miserable*] Fueron Proclamados en la Misa parroquial de los 3 domingos 19, 26 de agosto, y 2 de septiembre de 1869. (AP. Rauco, Inf. Mat.: 625)

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el martes, 18 de septiembre de 1860, con su prima D^a Ricarda Olivares y Leytón (1840) Hija legítima, de D. Francisco Javier Olivares y Gamboa (1814/d.1869), y de D^a Mercedes Leytón (/a.1860) (AP. Rauco, M: 3/f. 139)

2. D. José Dolores Olivares y Gamboa (c.1838) Natural de la Villa de Molina, en 1838. Residente en Mendoza, Argentina, desde 1854 a 1869, residente en la ciudad de Curicó, desde Marzo de 1869, y permaneciendo allí, los últimos 5 meses hasta la fecha de la información matrimonial.

En el lugar de Los Guindos, el 3 de agosto de 1869, ante el Inspector de la 4^a Inspección rural de la VII Subdelegación, D. Damián Wenceslao Leytón, hizo inventario de los bienes dejados por su primera mujer.

Levantó información matrimonial, en Rauco, el 10 de agosto de 1869. Firmó. Presenta por testigos a: D. José Manuel Rodríguez (1819) Residente en Tutuquén. Labrador, casado. Firma; Andrés Rojas (1819) Residente en Tutuquén. Labrador, viudo. No firma; Ruperto Farías (1844) Natural de Curicó, residente en Los Guindos. Zapatero, soltero. No firma; Manuel Cornejo (1829) Natural de Curicó, residente en Los Guindos. Gañán, casado. No firma; Leonardo Reveco (1844) Natural de Curicó, residente en Los Guindos. Gañán, soltero. Firma [Los 3 testigos subrayados, coinciden en haber presenciado en Marzo de 1869, la muerte de D^a Manuela Martínez, en el río Latuel, Argentina] Pide dispensa al Arzobispado de Santiago, por hallarse ligado con su esposa, con 2 impedimentos dirimentes de consanguinidad en III grado mixto con II colateral, junto con la Dispensa de Proclamas, las cuales fueron otorgadas en Santiago de Chile, el 13 de agosto de 1869, por el Sr. D. Casimiro Vargas. Pagó 8 pS. (AP. Rauco, Inf. Mat.: 1.351)

El Cura y Vicario de Rauco, D. Pedro José Lizana y Fernández, instruye una investigación con declaración de testigos, respecto de rumores sobre la verdadera muerte de D^a Manuela Martínez. En Rauco, el día 26 de agosto de 1869, <Habiendome dado denuncia que el viudo / Don José Dolores Olivares habia muerto a / su esposa a Doña Manuela Martinez viniendo / de la República Argentina a que se le fue del / camino, levante informacion sumaria para / averiguar si en realidad es muerta la espre_ / sada Martinez> Lizana Cura V. Fueron presentados por testigos: D. Francisco Javier Olivares y Gamboa. Firma; D. Miguel Olivares. Firma; José Amaya. No firma; Gregorio Peñalosa. No firma; Eleuterio Ortiz. No firma. Posteriormente, a la indagación el Cura de Rauco, se decide a casarlos. (AP. Rauco, Inf. Mat.: 1.351/f. 7 – 9 v)

Contrajo matrimonio en dos ocasiones, primero con D^a Manuela Martínez (/1869) Fallecida en Marzo de 1869, en el río Latuel, provincia de Mendoza. Argentina.

Casó por segunda vez, en la Parroquia de Rauco, el 31 de agosto de 1869, con su prima, D^a Matilde Valderrama y Olivares (1854) Hija legítima de D. Jacinto Valderrama y Moreno (1825/1864), y de D^a María del Rosario (var. Rosa) Olivares y Gamboa (1830) (AP. Rauco, M: 4/f. 152 v)

Hijos:

a) Del primer matrimonio:

1. D. N. Olivares y Martínez;
2. D. N. Olivares y Martínez;
3. D. N. Olivares y Martínez;

4. D. Prudencio Ruiz de Gamboa e Yturriaga. Contrajo matrimonio con D^a Mercedes Olivares.

Hijos:

1. D. N. Gamboa y Olivares.

Hijo:

1. D. N. Gamboa y N.

Hija:

1. D^a María Leonor Gamboa y N. (/1869) Fallecida en Diciembre de 1869.

Contrajo matrimonio, antes de 1869, con D. Juan Francisco Labbé y González (1832) Hijo legítimo, de D. Domingo Labbé, y de María del Rosario González.

Hijos:

1. *D. N. Labbé Gamboa* (a.1869)
2. *D. N. Labbé Gamboa* (a.1869)
2. *D. Manuel Gamboa y Olivares* (/d.1848–a.1854) En Rauco, el 2 de septiembre de 1848, dió su consentimiento para el matrimonio de su hijo José Vicente. Firmó.

Contrajo matrimonio, con D^a María del Carmen Ruz (/d.1870) La cual dio su consentimiento el 4 de mayo de 1854, para que su hijo Juan Francisco se casase, lo mismo hizo en 30 de octubre de 1856, para el matrimonio de su hija Enriqueta. El 15 de noviembre de 1870, nuevamente en Rauco, da su consentimiento, para el enlace de su hijo José Mercedes, pero no lo firma.

Hijos:

1. *D. José Vicente Gamboa y Ruz* (1827) Nacido en 1827.

Levantó información matrimonial en dos ocasiones, primero en Rauco, el 2 de septiembre de 1848. Firma. Presentó por testigos a: D. Pascual José Navarro (1823) Natural y residente en el Valle de Quilpoco. Labrador, soltero. Firma; Domingo Hernández (1822) Peón, casado. No firma. Fueron proclamados. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: Año de 1848)

El 27 de septiembre de 1848, pagó los derechos de Información Matrimonial de su primer enlace, y firmó la partida. (**AP. Rauco**, Fábrica: 1/f. 51 v)

Nuevamente se informó para su 2º matrimonio, en Rauco, el 27 de junio de 1864. Firmó. Presentó por testigos a: José Dionisio Salas (1831) residente en La Punta del Monte. Labrador, casado con Mercedes Gamboa Araya (1836). Firma; Pedro Bastías (1837) residente de La Punta del Monte. Gañán, casado. No firma; José María Becerra (1804) Natural de Curicó, y residente de La Punta del Monte. Gañán, viudo. Pidió dispensa al Arzobispado de Santiago, por hallarse ligado con un impedimento de consanguinidad en IV grado puro colateral, junto a la petición de Dispensa de Proclamas. Las cuales fueron otorgadas en Santiago de Chile, el 5 de agosto de 1864, por el Sr. D. Casimiro Vargas, vicario general. Pagó 2 *ps* por los derechos parroquiales. (Inf. Mat.: 939)

El 5 de abril de 1870, da el consentimiento para el matrimonio de su hija Juana. Lo firmó. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 1.400)

Contrajo matrimonio en dos ocasiones, primero en la Parroquia de Rauco, el 27 de septiembre de 1848, con D^a María de la Esperanza Gamboa y Miranda (1832/1863) Nacida en 1832, y fallecida en Julio de 1863. Hija legítima de José Antonio Gamboa, y de María del Rosario Miranda. (**AP. Rauco**, M: 2/f. 73)

Casó por segunda vez, en la Parroquia de Rauco, el 14 de octubre de 1864, con su prima María Bravo Morales (1826) Hija legítima de José Bravo, y de Petronila Morales (/a.1864), prima en II grado de Carmen Ruz, madre de José Vicente. (**AP. Rauco**, M: 4/f. 22)

Hija:

a) Del primer matrimonio:

1. *D^a Juana Gamboa y Gamboa* (1848) Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el martes, 10 de mayo de 1870, con D. Juan Francisco Labbé y González (1832) viudo en Diciembre de 1869, de su prima D^a María Leonor Gamboa. Hijo legítimo, de D. Domingo Labbé, y de María del Rosario González. (**AP. Rauco**, M: 4/f. 171)

Levantó información matrimonial en Rauco, el 5 de abril de 1870. firmó. Presentó por testigos a: Vicente Narváez (c.1839) Residente en La Punta del Monte. Gañán, casado. No firma; José Gómez (c.1844) Residente en La Punta del Monte. Gañán, casado. No firma; y Juan Agustín Mardones (1844) Residente en La Punta del Monte. Gañán, casado. No firma. Pide dispensa de un impedimento de afinidad lícita en III grado puro colateral, la cual obtuvo en Santiago de Chile, el 16 de abril de 1870, de manos del Dr. D. Casimiro Vargas, vicario general. Fueron proclamados en los 3 días domingos: 24 de abril, 1 y 8 de mayo de 1870. Pagó 1 *peso*. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 1.400)

2. *D. Juan Francisco Gamboa y Ruz* (c.1834) Levantó información matrimonial, en Rauco, el 4 de mayo de 1854. Firma. Presentó por testigos a: Gregorio Corral. Natural de San Antonio de

Colchagua, y residente en La Rinconada de los Meneses. Labrador. Firma; Bartolomé Díaz. Natural y residente en el curato de San Antonio de Colchagua. Labrador. No firma. Fueron proclamados los días domingo: 7, 14, y 21 de mayo de 1854. (AP. *Rauco*, Inf. Mat.: 102)

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el martes, 23 de mayo de 1854, con su prima D^a Margarita Labbé y Arenas (1836) Hija legítima de Valentín Labbé (/a.1854), y de María Isabel Arenas, que dio su consentimiento, para el enlace de su hija, sin firmarlo. (AP. *Rauco*, M: 3/f. 5)

3. D^a *Enriqueta Gamboa y Ruíz* (1836) Contrajo matrimonio en la Parroquia de Rauco, el 25 de noviembre de 1856, con su primo, D. Eusebio Pozo y Alcaide (c.1796/1860) de 60 años, quien lo hacía por 4^a vez. Viudo en 1^o matrimonio, de D^a Carmen Egulúz e Yturriaga (/1840); en 2^o matrimonio, de D^a Antonia Gamboa (/1842); en 3^o matrimonio (1848), de D^a Agustina Gamboa (/1852) Hijo legítimo de D. Juan Agustín Del Pozo y Ruiz de Gamboa (/a.1848), y de D^a María Rosa Alcaide (/a.1848) (AP. *Rauco*, M: 3/f. 63 v)

Levantó información matrimonial, en Rauco, el 30 de octubre de 1856. Firma. Presentó por testigos a: José María Muñoz (1816) Natural del Peralillo, residente en Tutuquén, Maestro de primeras letras, soltero. Firma; José Martiniano Barra (1828) residente en La Punta del Monte. Gañán, soltero. Firma; José Antonio Bustamante (c.1825) Natural de la Villa de San Fernando de Tinguiririca, residente en La Punta del Monte. Gañán, casado. No firma. Pide dispensa al Arzobispado de Santiago, por hallarse ligado con 1 impedimento de consanguinidad en IV grado puro transversal, además solicita la dispensa de Proclamas. Las cuales fueron otorgadas en Santiago de Chile, el 10 de noviembre de 1856, por mano del Sr. Dr. D. Rafael V. Valdivieso y Zañartu, Arzobispo de Santiago de Chile. *Pagó 16 pS.* (AP. *Rauco*, Inf. Mat.: 323)

Hijo:

1. D. N. *Pozo Gamboa* (a.1856) Legitimado por el auto eclesiástico, de fecha: 10 de noviembre de 1856, una vez que se efectuó el matrimonio de sus padres. (AP. *Rauco*, Inf. Mat.: 323)
4. D. *José Mercedes Gamboa y Ruíz* (1846) Nacido en 1846.

Levantó información matrimonial en dos oportunidades, primero en Rauco, el 15 de marzo de 1870. Firma. Presentó por Testigos a: Rosauo Gomez (1820) Residente en La Punta del Monte. Gañán, viudo. No firma; José Alejandro Ponce (1845) Residente en Rauco. Herrero, soltero. Firma. Pidió dispensa al Arzobispado de Santiago, por hallarse ligado con 1 impedimento de consanguinidad en III grado mixto con II, la que fue concedida en Santiago de Chile, el 4 de abril de 1870, por el Sr. Dr. D. Casimiro Vargas, vicario general. Fueron Proclamados, los tres domingos: 17 y 24 de Abril, y 1 de mayo de 1870. *Pagó 2 pS.* (AP. *Rauco*, Inf. Mat.: 1.407)

Por segunda vez, levantó información matrimonial, en Rauco, el 20 de noviembre de 1876. Firma. Presentó por Testigos a: Jerónimo Soto (c.1836) Residente en La Palma de Teno. Gañán, casado. No firma; Lindor Soto (1854) Residente en La Palma de Teno. Gañán, casado. No firma. Fueron Proclamados, los tres domingos: 26 de noviembre, y 3 y 10 de diciembre de 1870. *Pagó 2 pS.* (AP. *Rauco*, Inf. Mat.: 1.407)

Contrajo matrimonio en dos ocasiones, primero en la Parroquia de Rauco, el martes, 10 de mayo de 1870, con D^a Jesús Gamboa y Olivares (c.1853/1874) Nacida en Talca, antes de 1854. Fallecida en Rauco, el 29 de marzo de 1874. Hija legítima, de D. Manuel Gamboa y Quezada (/1858), y de D^a Petronila Olivares y Orcástegui (1829) (AP. *Rauco*, M: 4/f. 172)

Casó por segunda vez en la Parroquia de Rauco, el martes, 9 de enero de 1877, con D^a Adela Torrealba y Pavéz. Hija legítima de D. Felipe Torrealba, y de D^a Juana Pavéz (/a.1876) (AP. *Rauco*, M: 5/f. 292)

3. D. *Antonio Gamboa y Olivares* (/d.1859) Contrajo matrimonio, con D^a Josefa Quezada (/a.1859)

Hijos:

1. D. *Manuel Gamboa y Quezada* (/1858) Falleció en Julio de 1858.

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, con D^a Petronila Olivares y Orcástegui (1829) Nacida en Talca, en 1829. Residente en Pelarco desde 1854 a 1858, y en Rauco, desde Octubre de 1858. Hija legítima de D. José Olivares, y de D^a Juana Rosa Orcástegui (/a.1859) Actúa el 15 de marzo de 1870, para dar el consentimiento de su hija Jesús Gamboa, y lo firma.

Hija:

1. *D^a Jesús Gamboa y Olivares* (c.1853/1874) Nacida en el curato de Talca, antes de 1854. Residente en el curato de Rauco, desde 1859. Fallecida en Rauco, el 29 de marzo de 1874 Firma.

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 10 de mayo de 1870, con su primo, D. José Mercedes Gamboa y Ruz (1846) (Ver arriba)

2. *D. Lorenzo del Tránsito Gamboa y Quezada* (1831) Nacido en Rauco, en 1831. Residente en San Bernardo, desde 1852 a 1858, y residente en Rauco, desde Octubre de 1858.

Levantó información matrimonial, en Rauco, el 11 de enero de 1859. Firma. Presentó por testigos a: Tránsito Campos (1833) residente en Teno. Labrador, casado. No firma; Isidoro Fuenzalida (1819) Natural de El Peralillo, y residente en Rauco, desde 1849 Gañán, casado. No firma; Miguel Campos (1819) residente en Teno. Labrador, casado. No firma. Pidió dispensa al Arzobispado de Santiago, por hallarse vinculado con su esposa en 2 impedimentos, 1 de afinidad ilícita en I grado, y falta de domicilio *<que como queda expuesto aunque soi na_ / tural de este curato, por mi residencia en San Bernardo / solo hace tres meses que volví a permanecer aquí don_ / de con algunos días de diferencia, a fijado la novia su / residencia>*, la cual fue otorgada en Santiago de Chile, el 21 de marzo de 1859, por mano del Sr. Dr. D. Rafael V. Valdivieso y Zañartu. Arzobispo de Santiago de Chile. Fueron proclamados en los 3 domingos: 17, 24 de abril, y 1 de mayo de 1859. Pagó *14 pS y 50 cS.* (AP. Rauco, Inf. Mat.: 528)

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el martes, 17 de mayo de 1859, con D^a Petronila Olivares y Orcástegui (c.1828) Nacida en Talca, en 1829. Viuda de D. Manuel Gamboa y Quezada (/1858) Fallecido en Julio de 1858. Residente en Pelarco desde 1854 a 1858, y en Rauco, desde Octubre de 1858. Hija natural, de D. José Olivares (/a.1859), unido a D^a Juana Rosa Orcástegui (/a.1859) (AP. Rauco, M: 3/f. 113 v)

Hijo:

1. *D. N. Gamboa y Olivares* (1859) Estaba en el vientre de su madre, cuando fue legitimado, por el matrimonio de sus padres, en 17 de mayo de 1859, previo decreto eclesiástico, dado en Santiago de Chile, el 21 de marzo de 1859. (AP. Rauco, Inf. Mat.: 528)
3. *D^a Rosario Gamboa y Quezada*. Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 30 de abril de 1843, con D. José Ogáz y Arismendi.
4. *D^a Antonia Gamboa y Olivares*. Contrajo matrimonio, con D. Mauricio Labbé.

Hijos:

1. *D. N. Labbé y Gamboa*. Mencionado por su hermano Eliforio, en el expediente matrimonial.
2. *D. Eliforio Labbé y Gamboa* (1847) Nacido en La Huerta de Mataquito, en 1847. Residente en el curato de Curicó, desde Abril de 1871.

Levantó información matrimonial en Rauco, el 5 de septiembre de 1871. Firma. Presentó por testigos a: José Saavedra. Natural y residente en Curicó. Gañán, casado. No firma; José María Pérez. Natural de Pencahue, residente en Tutuquén Pellonero, viudo. No firma. Pide dispensa al Arzobispado de Santiago por hallarse ligados los contrayentes con 3 impedimentos, 1 de consanguinidad en II grado puro colateral, y 2 de afinidad ilícita. Además solicita dispensa de Proclamas, las cuales son otorgadas en Santiago de Chile, el 26 de septiembre de 1871, por el Sr. Dr. D. Casimiro Vargas, vicario general.

El 9 de octubre de 1871, es tomada la declaración de un Iii testigo, Manuel Antonio Barrera (1851) Residente en Tutuquén. Gañán, soltero. No firma. (AP. Rauco, Inf. Mat.: 1.627)

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 16 de octubre de 1871, con su prima, D^a Matea Gamboa y Ojeda. (AP. Rauco, M: 5/f. 72) (Ver abajo)

Hijo:

1. *D. N. Labbé Gamboa*. Legitimado, por auto arzobispal del 26 de septiembre de 1871.
5. *D. José Perfecto Gamboa y Olivares*. En Septiembre de 1871, era residente en la Villa de San Martín de Mendoza, en la república Argentina.

Contrajo matrimonio, con D^a Florentina Ojeda (/a.1871) Fallecida antes del 5 de septiembre de 1871.

Hija:

1. *D^a Matea Gamboa y Ojeda* (1854) Argentina. Nacida en la Villa de San Martín de Mendoza, en la república Argentina. Residente en el curato de Rauco, desde Enero de 1871.
Obtuvo el 9 de agosto de 1871, nombramiento de curador *ad litem*, en la persona de su primo D. Feliciano Gamboa, el cual autoriza el matrimonio y firma en el expediente. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 1.627/f. 2)
Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 16 de octubre de 1871, con su primo, D. Eliforio Labbé y Gamboa (1847) (**AP. Rauco**, M: 5/f. 72); C.s.: **LABBÉ**. (Ver arriba)
1. *D. Isidro Gamboa y Olivares*. Contrajo matrimonio con D^a Carmen Labbé.
Hijos:
a) Legítima:
1. *D^a Gertrudis Gamboa y Labbé* (1835) Natural de Curicó, reside en Rauco, desde 1860. No firma.
Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 23 de abril de 1864, con D. José María Hevia y Hevia (1833) Nacido en Curicó, y residente en Rauco, desde 1859. Hijo natural de D. Isidro Hevia, y de madre no conocida. (**AP. Rauco**, M: 4/f. 10)
Levantó información matrimonial, en Rauco, el 19 de marzo de 1864. Firmó. Presentó por testigos a: Manuel Isamid (1824) natural de Curicó, residente en La Isla de los Marchanes. Labrador, casado. No firma; Pedro José Corvalán (1833) residente en La Isla de los Marchanes. Labrador, casado. No firma. Solicitó dispensa de Proclamas, al Arzobispado de Santiago, la cual fue otorgada en Santiago de Chile, a 1 de abril de 1864, por el Sr. D. Casimiro Vargas, vicario general (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 892)
b) Natural:
1. *D. Feliciano Gamboa y Quezada* (1834) En el Juzgado de Letras de la ciudad de Curicó, a 8 de agosto de 1871, por mandato judicial, de D. Rodulfo Oportus, fue discernido su cargo de Curador *ad litem* de su prima, la menor púber D^a Matea Gamboa. Certificó, en Curicó, el 9 de diciembre de 1871, el Sr. D. Enrique Vera y Toro. Escribano público y Conservador de Bienes Raíces de Curicó, en papel Sellado de 3^a Clase de 20 centavos. Para el bienio de 1871–1872. (**AJ. Curicó**, Discernimientos: Año de 1871/f. 132)
Actúa en la Parroquia de Rauco, el 5 de septiembre de 1871, autorizando el matrimonio de su prima Matea Gamboa. Firma en el expediente. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 1.627/f. 2)
Levantó información matrimonial en Rauco, el 10 de diciembre de 1862. Firmando. Presentó por Testigos a: José María Tello (1812) residente en Tutuquén. Mozo viajero, casado. No firma; José Domingo Totin (1835) Natural de Linares, residente en Tutuquén. Carpintero, casado. No firma. Pidió dispensa al Arzobispado de Santiago, por hallarse ligado con dos impedimentos, 1 de consanguinidad en III grado puro colateral, y el otro de afinidad ilícita, en II grado puro colateral. Además pide Dispensa de Proclamas, las cuales fueron otorgadas en Santiago de Chile, el 22 de diciembre de 1862, por el Sr. D. Casimiro Vargas. Pagó 3 p^s. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 791)
Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 12 de enero de 1863, con D^a María Magdalena Latapia y Lepe (1834) Hija legítima, de D. Manuel Antonio Latapia y Olivares (c.1810) [su madre era hermana de D. Francisco y D^a Mercedes Olivares, casada con D. Prudencio Ruiz de Gamboa e Yturriaga, ya nombrado], y de D^a Juana Lepe (/a.1862) (**AP. Rauco**, M: 3/f. 183 v)
Hijos:
1. *D. N. Gamboa y Latapia* (a.1862) Un Auto arzobispal, del 22 de diciembre de 1862, declaró legítima la prole concebida antes del matrimonio: *verificado que sea el matrimo_ / nio fha ut supra* (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 791/f. 3)
1. *D. Delfín Gamboa y Latapia* (1865) Nació en Perquín, en 1865. Residente en el curato de Rauco, en 1898.
El 28 de diciembre de 1898, el R.P. D. José Luis Villanueva, cura y vicario de Rauco, autoriza al R.P. D. Samuel González C. cura y vicario de Curicó, ya que *por el rio caudaloso, les / es gravoso asistir a la propia*.

Levantó información matrimonial, en la Parroquia de San José de Curicó, el 30 de diciembre de 1898. Firma. Presentó por testigos a: D. Manuel García (1880) Español. Residente en el curato de Curicó. Comerciante. Firma; D. Elecario Fernández.(1863) Natural de Talca, residente en el curato de Curicó. Relojero. Firma. Pidió dispensa al Arzobispado de Santiago, por hallarse ligado con su cónyuge con 1 impedimento de consanguinidad en II grado mixto colateral con I, *por ser la novia hermana de mi madre*. Además pidió dispensa de Proclamas, las cuales fueron otorgadas en Santiago de Chile, el 31 de diciembre de 1898, por el Sr. Dr. D. José Manuel Almarza, vicario general. Pagó 12 pS y 50 cS. (AP. Rauco, Inf. Mat.: 4.014)

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de San José de Curicó, el 2 de enero de 1899, con su tía materna, D^a Lucrecia Latapia y Morán (1870) Hija legítima, de D. Manuel Antonio Latapia y Olivares (c.1810/a.1898), y de su 2^a esposa, D^a María Moran. Fueron los Testigos: D. Fernando Órdenes y D^a Clotilde Latapia. Bendijo la unión, el R.P. D. Samuel González C. Cura y Vicario de San José de Curicó. (AP. Rauco, M: 6/f. 361)